LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/2019
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TREINTA Y UN** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las **09:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **el Abg. Elías Rodríguez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC y **el Lic. Juan Antonio Cartes Duarte**, Jefe del Departamento de Licitaciones; el **Sr. Quirno Codas y el Sr. Gabriel Gimaraes**, ambos representantes de la empresa **JACK FACK S.A.**; y el **Sr. Iván Maciel**, representante de la empresa **DYSA HEALTHCARE SA**; para la Apertura de Sobres de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGÍA PARA USO CLÍNICO" - PLURIANUAL, ID N° 359.409**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1. JACK FACK S.A. Aseguradora: LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS Monto: Gs. 450.000.000 Póliza Nº: 1508047196 Vigencia: Desde el 31/10/2019 al 16/06/2020.- FOLIADO Tomo I del 01 al 148.- Tomo II del 149 al 579.- Tomo III del 580 al 1075.- Tomo IV del 1076 al 1431.- Tomo V del 1432 al 1824.- Tomo VI del 1825 al 2251.- Correo: quirno@jackfack.com.py- licitaciones@jackfack.com.py	**G. 12.796.041.830.**
2. DYSA HEALTHCARE SA Aseguradora: EL SOL DE SEGUROS SA Monto: Gs. 495.000.000 Póliza Nº: 1508005060 Vigencia: Desde el 31/10/2019 al 08/04/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 247.- Correo: daniels@dysa.com.py – ivan.maciel@dysa.com.py	**G. 15.141.048.604 .**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo I Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo I, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte del presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC.----------

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

GABRIEL COSTA

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 - Nivel Central
MSP y BS

e) Forma parte del presente las Hojas de observación de las siguientes empresas: JACKM FACK SA (02 HOJAS) Y DYSA HEALTHCARE SA (01 HOJA).----------

f) Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, serán remitidos a los correos electrónicos declarados en su oferta en este acto, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 31 / 10 / 2019.-
Dólar Compra: 6.449,26.-
Dólar Venta: 6.465,68.-

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

Abg. Elías Rodríguez
Asesoría Jurídica de la DOC

Lic. Juan Antonio Cartes Duarte
Dpto. Licitaciones - DOC

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Sr. Quirno Codas
Representante de la Empresa, **JACK FACK S.A.**

Sr. Gabriel Gimaraes
Representante de la Empresa, **JACK FACK S.A**

Sr. Iván Maciel
Representante de la Empresa, **DYSA HEALTHCARE SA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGÍA PARA USO CLÍNICO" - PLURIANUAL, ID Nº 359.409.

OFERENTE	Jack Fack S.R.L. –
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	12.796.041.830
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	450000000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	–	

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	–	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	–	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	–	

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGÍA PARA USO CLÍNICO" - PLURIANUAL, ID Nº 359.409.

OFERENTE	DYSA Healthcare.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	15.141.048.604+
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	495.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	/	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	/	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	/	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	—	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	—	

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	—	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	—	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

PAC Nº: 359.409.-

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGÍA PARA USO CLÍNICO" - PLURIANUAL, ID Nº 359.409

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	JACK FACK SRL
Nombre del Representante Legal	Quirno Codas Thompson

Observaciones:

1- De acuerdo a las documentaciones que tenemos a la vista, lo oferta del oferente DYSA no se encuentra foliada, tal como requiere el Pliego

2- Tampoco encontramos las traducciones oficiales de los catálogos

3- El precio ofertado supera al 20% del precio referencial

4- No se observa ninguna de las Declaraciones Juradas emitidas por el Fabricante, tal como lo requiere el Pliego y Adendas.

5- Varios puntos citados en las Especificaciones Técnicas mencionan como sustento "Nota del Fabricante", sinembargo no se presentan dichas Notas

6- El oferente Dysa no presenta Carta Poder otorgada por el Fabricante, legalizada y consularizada para comercializar el Producto ofertado", inscripta en el Registro Público de Comercio". No tiene inscripción en el Registro Público de Comercio

Asunción, 31 de octubre de 2019

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

PAC Nº: 359.409.-

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGÍA PARA USO CLÍNICO" - PLURIANUAL, ID N° 359.409

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Jack Fack SRL
Nombre del Representante Legal	Quirno Codas Thompson

Observaciones:

7. La Adenda 9, que modifica el PBC fue emitida a raiz de consultas reiteradas que en principio fueron desestimadas; no obstante, la Convocante cambió posteriormente de criterio, pero entendemos que lo hizo con base en una consulta que fue realizada fuera del plazo límite para realizarlas. Por tanto, entendemos que la Adenda 9 no se ajusta a lo dispuesto por el Artículo 39 del Decreto reglamentario número 29.905

8- Con referencia al Punto 5, se encuentra una NOTA del fabricante, sinembargo la misma no se encuentra ni legalizada ni apostillada, ni tampoco autenticada por Escribanía

9- En las especificaciones técnicas Punto 4.5.7. Falta el sustento para reconstrucción tomográfica 3D y 4D KVCBCT

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

Asunción, 31 de octubre de 2019

PAC Nº: 359.409.-

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGÍA PARA USO CLÍNICO" - PLURIANUAL, ID Nº 359.409

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA HEALTHCARE S.A.
Nombre del Representante Legal	IVAN MACIEL

Observaciones: (1) La firma Tock Tock S.R.L. cotizo un equipo de la Marca Varian, Modelo Vital Beam, cuyos especificaciones no corresponden a un Acelerador Lineal DIGITAL como lo solicita el PBC. Solo señala que cuenta con un sistema de control Digital de Portada de Emergencia que no significa que el equipo sea de una tecnologia DIGITAL para sus prestaciones. ——

(2) No se observa Constancia de Habilitación de Servicio Técnico vigente emitido por el MSPyBS, solicitado por el PBC y sus adendas

Iván Maciel
CI 2156784

Asunción, 31 de octubre de 2019